



Día 25 de Noviembre de 1.971

ASISTENTES

Alcalde - Presidente actual

D. Mariano Puig Rovira

Tenientes de Alcalde

D. Jaime Angelet Bosch

D. Silverio Botey Gómez

Secretario

D. Manuel Pi y Navauo

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilte Sr. Alcalde Accidental D. Mariano Puig Rovira, con la asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde, D. Jaime Angelet Bosch y D. Silverio Botey Gómez, así como la del Sr. Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Juncosa y actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación D. Manuel Pi y Navauo.

El Sr. Presidente da propada y legal excusa de asistencia del Ilte Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Lobet Arnán y del Sr. Teniente de Alcalde D. Juan Bertram Viñolas, quienes no han podido asistir a la presente sesión por causas justificadas.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior
- 2º Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

- 3º Requencias de Obras - A D<sup>a</sup> Gabel Garcia Ballart en calle Liria núm. 9. - D. Felix Ritor Sole, en calle del Norte sin numero (Coll de la Moya) - D. Simeon Sole, en pabellon 1. 3<sup>o</sup> de Viviendas Sindicales - a F.E.C.SA. en diversas calles.
- 4º Informe - A petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 5º Baja derechos licencia apertura establecimiento, a instancias de D. Antonio Diaz Mesas.
- 6º Baja parcial importe licencia construcción vado, a ins-





tancias de D<sup>o</sup> Ana Jane Rodons.

7<sup>o</sup> Propuesta sobre exención de derechos por licencias de Obras a instancias de la Caja de Ahorros Provincial.

8<sup>o</sup> Devolución de depósito de aceras, a instancias de "Cooperativa de Viviendas de Ntra. Sra. de los Desamparados".

9<sup>o</sup> Expedientes de Plus Valía.

10<sup>o</sup> Facturas.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

11<sup>o</sup> Propuesta sobre aprobación de ayuda económica para la manutención de los Detenidos del Depósito Municipal de Esta Ciudad,

12<sup>o</sup> Propuesta sobre declaración de dirección única de circulación en la calle Sans.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

ACTA SESION ANTERIOR Primeramente, tras su lectura, se aprueba por unanimidad de los asistentes la minuta del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 14 de Noviembre de mil novecientos setenta y uno.

#### DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. - A continuación se acuerda el antecedido de la recaudación obtenida en el mercado celebrado en el día de hoy, que asciende a la cantidad de treinta y siete mil doscientas veintisiete pesetas.

Devolución de fianza provisional constituida por Construcciones Sulleva, S.A. - Seguidamente se acuerda autorizar la devolución de la fianza provisional, de importe ciento cuarenta mil pesetas, constituida por construcciones Sulleva, S.A. en la Caja General de Depósitos para poder participar en la subasta de las obras de "urbanización de la calle Gerona, tercer tramo," por no haber sido adjudicataria dicha Empresa.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencias de Obras. - A Propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, previa la confirmación de los Técnicos Mu-





municipales en sus respectivos informes, se acuerda conceder las siguientes licencias de obras:

A Doña Isabel Garcia Balart, para la reforma y ampliación en el edificio sito en calle Lirio número 9, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de dos mil doscientas cuarenta y seis pesetas.

A Don Félix Ritor Soler, para la construcción de locales en la calle del Norte, sin número (coll de la Hanga), debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de treinta mil seiscientos veintisiete pesetas.

A Don Simeón Solé Valls, para rectificar galerías en Viviendas Sindicales, Pabellón 1-2º-1º, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad (de dos mil doscientas cuarenta y seis pesetas) digo quinientas pesetas. Previamente, el solicitante y el contratista deberán abonar, respectivamente cien pesetas en concepto de sanciones multas que se les impone como sanción por haber empezado las obras sin licencia municipal, de acuerdo con el artículo de la Ley del Suelo de 18 de Mayo de 1.956

A Fuerzas Electricas de Cataluña, S.A., para el tendido de cables subterráneos, de acuerdo con el siguiente informe de los servicios técnicos municipales

"Vista la instancia presentada por Fuerzas Electricas de Cataluña S.A. - "FELSA" - solicitando la instalación de cables subterráneos para transporte de energía eléctrica a alta tensión 20 KV. desde la E.R. "Granollers" a la E.H. "Elena" y a la E.T. "Horta" afectando a las calles Rec, plaza circular, puente sobre el Congost, carretera B-504 Travesía, Maestros Fala y Jorge Camp, según plano adjunto, el ingeniero que suscribe tiene el honor de informar.

- que estando en estudio el ensanchamiento del puente sobre el río Congost, la empresa solicitante deberá retirar el conductor que ahora colorea, permitiendo los trabajos que deban realizarse, y reponiéndolo en el-





en el sitio que convenga después de efectuadas las obras de ensanchamiento del puente, efectuando la primera operación de retirar el cable dentro de los ocho días siguientes a recibir comunicación de este Ayuntamiento.

- el conductor deberá ajustarse al perímetro de la plaza circular existente en la plaza Jorge Camp, en lugar de atravesar directamente como se propone.

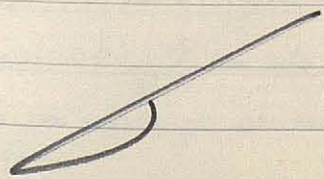
Cumplido las anteriores condiciones, estima el Ingeniero que suscribe que podría concederse el permiso solicitado, debiendo la empresa solicitante efectuar todas las obras de reparación y reposición de los servicios y obras que queden afectadas, y señalar la trayectoria del cable con losetas de dibujo y color normalizado para la F.E.C.S.A., colocados cada 3 m."

Informe a petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria. - Acto seguido se acuerda la aprobación del siguiente informe emitido por los servicios Técnicos a petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en su escrito de tres de los corrientes:

Para cumplimentar las instrucciones ordenadas por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, referente a instalación de una línea eléctrica subterránea, a 5.000 voltios para suministro a la E.T. "Colón" en Termino Municipal, solicitado por la empresa Estebanell y Pahise S.A., el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar, - que la instalación solicitada por cumple las Ordenanzas Municipales y los Planes de Ordenación Urbana con la salvedad de tener que colocar el conductor a una profundidad de 1,50 metros por debajo de la rasante de la calle, en lugar de 1.00 metros que señala el plano.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Baja derechos licencia apertura de establecimiento, a instancia de Antonio Diaz Mesas. - A continuación se acuerda aprobar la baja de los derechos por derecho apertura estableci-







mientos, año 1.970 a instancia de D. Antonio Diaz Mesas, de acuerdo con el siguiente informe de intervención:

"El Interventor que suscribe ha examinado instancia presentada por D. Antonio Diaz Mesas, solicitando la anulación de la licencia de apertura de establecimientos año 1.970, por no haber hecho uso ni abierto ningún despacho; y visto asimismo el informe de la Policía Municipal y de conformidad al mismo, el mismo tiene el honor de proponer a la Comisión municipal permanente:

La baja de dicho expediente del año 1.970 sobre apertura de establecimientos de 15.000,- ptas a nombre de D. Antonio Diaz Mesas, por no haber hecho uso de dicho permiso."

Baja Parcial importe licencia construcción vado, a instancia de D<sup>a</sup> Ana Jané Rodons. - Asimismo se aprueba la baja parcial del importe de la licencia para construcción de vado a instancia de D<sup>a</sup> Ana Jané Rodons, de acuerdo con el siguiente informe de intervención:

"El Interventor que suscribe ha examinado instancia presentada por D<sup>a</sup> Ana Jané Rodons solicitando la anulación de parte del permiso de licencias obras, toda vez que la construcción del vado solicitado, ha desistido construirlo; y en vista de las alegaciones expuestas en el mencionado escrito, el que suscribe, tiene el honor de proponer a la consideración de la Comisión Municipal Permanente:

la baja parcial de 1.000,00 ptas que el importe de 3/3 de la licencia de autorización para la construcción del vado de forma de bordillo como quedando por tanto reducido el permiso de licencia obras solicitando a 1.95000 ptas."

Propuesta sobre exención de derechos por licencia de obras, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona. - Igualmente se procede a la aprobación de





la siguiente propuesta de la Comisión de Hacienda:

"La Comisión de Hacienda que suscribe, ha examinado instancia presentada por D. Jaime Hontan Engberg, delegado de la Sucursal de Granollers de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, solicitando un nuevo permiso de licencias obras, en sustitución del concedido en el año 1.969, por no haber hecho uso del mismo por circunstancias ajenas a dicha Caja, y visto además el informe de la Comisión de urbanización y Obras, esta Comisión de Urbanización y Obras esta Comisión tiene el honor de proponer a la Comisión municipal Permanente:

la exención de derechos por licencias obras en razón de la construcción de un nuevo edificio en Plaza Maluquer y Salvador, cuya licencia anterior caducó el periodo de ejecución, por causas no imputables a la Entidad, y sin haberse empezado las obras."

Devolución depósito constituido por "Cooperativa Viviendas Nuestra Sra. Desamparados", para responder de la correcta construcción de aceras en calle Gerona. — De acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos Municipales, a instancia de la entidad interesada, se acuerda la devolución de los depósitos constituidos por "Cooperativa de Viviendas Nuestra Sra. de los desamparados" en 1.969, diez mil y nueve mil quinientas pesetas, respectivamente, para responder de la correcta construcción de aceras de las calles Gerona, esquina calle Alvarez de Castro, y Gerona, esquina a la calle Pep Ventura.

Expedientes de Plus Valía. — Seguidamente son aprobados por unanimidad los siguientes expedientes del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos:

<u>Num.</u>	<u>Nombre y Apellidos Contribuyente</u>	<u>Pesetas</u>
282/71	Juan Ramón Valls	2.581/-
283/71	José Jorret Paramitjana	94.291/-

Facturas. — Asimismo se aprobaba por los asistentes la





siguiente relación de facturas presentada por Intervención por un importe total de seiscientos catorce mil doscientas cuarenta y tres pesetas con cuarenta y siete centimos. Horas Extraordinarias, mes de Octubre 101.320 ptas — Horas Participación en Multas Policía 80.013'50 ptas — Sr. Depositario 1.800 ptas — Colegio Oficial de Farmacéuticos, 45.254'77 ptas — Imprenta Roca, 667 ptas — Negra Reprografía, 4.971 ptas — la misma, 1.984 ptas — la misma, 4.260 ptas — Francisco Cid 2.335 ptas — Editorial Juris, 2.490 ptas — Bayer Hnos. y Cia 632 dos mismos, 1.903 ptas — Casa Fito, 250 ptas — la misma 200 ptas — Sr. Depositario, 3.600 ptas — Centro de Cálculo de Sabadell, 16.945'50 ptas — Estebanell y Pahisa 13.649 ptas — Sr. Depositario 216 ptas — Estebanell y Pahisa 2.059 ptas — Neumaticos Tónico 220 ptas — Calzados Riera 510 ptas — D. Castells, 3780 ptas — Neumaticos Tónico, 465 ptas — el mismo 1.764 ptas — el mismo, 4.284 ptas — Radio Aragones 150 pta — Luis Barbany 196'50 ptas — el mismo, 32 ptas — el mismo, 49 pta — Casa Fito 1.489 pta — Isidro Camps, 1.014 pta — Domingo Sewifja 3.460 pta — Luis Barbany 15 pta — Sociedad Hullea Española 33.910'10 pta — J. Martínez 2.400 pta — Estebanell Pahisa, 7.954'50 pta — F.E.C.S.A. 195 pta — Madras Colones, 788'12 pta — el mismo, 1.331'93 pta — Luis Barbany 7.001 pta — el mismo, 359 pta — Estebanell y Pahisa, 1.256'50 pta — Sauquig, 996 pta — el mismo, 3.198 pta — el mismo, 1.626 pta — el mismo, 3.439 pta — el mismo 3.500 pta — Luis Barbany 180 pta — el mismo 885 pta — el mismo, 211 pta — el mismo 1.586 pta — Estebanell y Pahisa, 5.236 pta — la misma 771'50 pta — la misma 240 pta — F.E.C.S.A. 7.037 pta — E.T.I.S.A. 7.894'80 pta — Ferreteria Ganel 1.545 pta — Autopedia Riba, 1.725 pta — Sauquig, 611 pta — Harrolex Marques 240'50 pta — el mismo, 241'40 Isidro Clavera, 332 pta — el mismo, 575 pta — el mismo, 904 pta Garage Baulemas 162 pta — Garage Baulemas, 1.921'85 pta — el mismo, 128'40 pta — Ferreteria Puig Martí 108 pta — la misma, 3.416 pta — la misma 5.377 pta — la misma, 1.458 pta — Luis Barbany 169 pta





Isidro Camps, 822 ptes — J. Martínez 2.100 ptes — Estación servi-  
 cio Avenida, 250 ptes — Garage Eloy 1.802 ptes — el mismo, 631 ptes —  
 Estebanell y Pahisa, 2.439'50 ptes — Talleres Trullas, 96.158' ptes  
 Agustí y Masoliver, 3.433' ptes — el mismo, 14.378' ptes — dos mismos,  
 3.004' ptes — J. Pujadas Viura, 20.833 ptes — J. Martínez 12.300 ptes —  
 Trabajos Extraos personal Matadero 13.900' ptes — Oficina Técni-  
 ca, 7.750 ptes — Brigada Obras, 9.900 ptes — Jardineria, 25.005  
 Cementerio 4.380 ptes — el mismo, 1.800 ptes — Total 614.343'41 ptes

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Propuesta sobre concesión de ayuda económica para la manu-  
tención de los Detenidos del Deposito Municipal. — Acto segui-  
 do, se comete a la consideración de los asistentes, siendo apo-  
 bada por unanimidad, la siguiente propuesta de la Comi-  
 sión Informativa de Gobernación:

"Por la Administración de la Prisión celular de Barcelona se  
 abona en concepto de manutención para los presos del depo-  
 sito de Detenidos Municipal de esta Ciudad la cantidad de  
 31,75 ptes por persona al día.

En la actualidad con dicha cantidad la casa de Comi-  
 das Alpi de esta Ciudad, suministra un solo plato ca-  
 liente al día acompañado de un poco de pan, lo que a  
 criterio de esta comisión es insuficiente.

Solicitado a dicha casa presupuesto para poder dar-  
 dos platos calientes al día y quinientos gramos de pan  
 lo que se estima suficiente comida al día, manifiestan  
 que el importe sería de cuarenta pesetas por persona  
 y día.

Al haber una diferencia de 18'25 ptes por persona y  
 día en relación con lo que se percibe de la Adminis-  
 tración de la Prisión celular de Barcelona, esta  
 Comisión estima que dicha diferencia debería ser abona-  
 da por este Ayuntamiento, por ser cosa necesaria para la manu-  
 tención de los presos, al no existir cocina propia y cuyo montaje  
 elevará más el costo de la manutención.





Por todo ello esta Comisión tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar Aprobar una ayuda económica de Dieciocho pesetas con veinticinco centimos, por persona y día, con destino a la manutención de los detenidos del Depósito Municipal de esta Ciudad, a partir del 1º de Diciembre."

Propuesta sobre declaración de dirección única de circulación en la calle Sans, dirección de Norte a Sur.

Finalmente, se aprueba por unanimidad esta propuesta de la misma Comisión de los siguientes particulares:

"Vista la instancia presentada por D. Juan Coll Calderón, Administrador de la Policlínica del Vallés, sita en la calle Gerona nº 5-7 de esta Ciudad, solicitando dirección única en la calle Sans al objeto de evitar el enorme ruido que causan los vehículos que circulan en ambas direcciones por dicha calle y el atasco que en la misma se produce al poder aparcar vehículos en un lado de la misma lo que motiva continuas quejas de los enfermos internados en dicha Policlínica cuyas habitaciones dan cara a la citada calle Sans y que por el estado de algunos enfermos recién operados en ocasiones es imposible soportar el ruido causado por motores y claxons.

Estudiada dicha petición por esta Comisión estima que para mayor fluidez de los vehículos que transitan por dicha calle Sans la dirección única más óptima es la de Norte Sur, o sea de calle Ingenieros a calle Viñamata, por lo que debería prohibirse la dirección contraria y al mismo tiempo de poder girar hacia las calles Sans y Gerona ya que al tomar estas medidas se evitaría la aglomeración de vehículos como actualmente sucede particularmente en días festivos.





Por todo ello esta Comisión tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sierva acordar.

"Aprobar la dirección única de circulación en la calle Sans de esta Ciudad, en la dirección de Norte a Sur o sea de calle Ingeniero a calle Viñamata y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, siendo las veintiocho horas, que una vez leída y hallada conforme, firman todos los asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Sr. H. Puig

Sr. J. Angalet

Sr. S. Botey

El Secretario,  
Sr. M. P.